

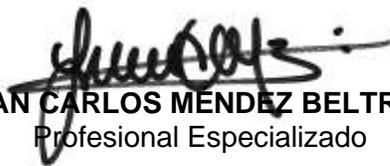
7.4

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN DE AVISO
ARTICULO 568 DECRETO 624 DE 1989
Auto No. 1147 del 03 de marzo de 2020.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 568¹ del Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario), y en atención a lo ordenado en la parte resolutive del Acto Administrativo: **Auto No. 1147 del 03 de marzo de 2020**, dentro del expediente **No. CA248-2018**, se realiza la publicación del Acto Administrativo mencionado en el portal web y la cartelera de esta Autoridad, el día 26 de octubre de 2020.

La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el responsable, el termino para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a esta publicación.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día veintiséis (26) de octubre de 2020.



JUAN CARLOS MÉNDEZ BELTRÁN.
Profesional Especializado

Expediente: CA248-2018.
Proyectó: ANGELA PAOLA GONZÁLEZ PATIÑO
Revisó: ALBA LUZ TOVAR LOMBO
Aprobó: JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN

¹ ARTICULO 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO. <Artículo modificado por el artículo 58 del Decreto 19 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:> Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación.



Libertad y Orden
República de Colombia
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
- ANLA -**

**OFICINA ASESORA JURÍDICA- JURISDICCIÓN COACTIVA
PROCESO DE COBRO COACTIVO No. CA 248-2018
AUTO No. 1147**

(03 de marzo de 2020)

"Por el cual se libra Mandamiento de Pago"

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA AUTORIDAD
NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**

En uso de las facultades establecidas en la Ley 1066 de 2006, el Decreto Ley 3573 de 2011 y el Decreto 1625 de 2016, actuando conforme a lo consagrado en el Estatuto Tributario Nacional (Decreto-Ley 624 de 1989 y sus modificaciones), en el Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), la Resolución Interna No. 621 de 2019, y

CONSIDERANDO

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Librar Mandamiento de Pago a favor de La Nación - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, y en contra del señor

"Por el cual se libra Mandamiento de Pago"

MARCOS DURAN IDARRAGA, identificado con cédula de ciudadanía 13.715.522, por las siguientes sumas:

- a) Por ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000) M/L, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del Auto No. 05836 del 25 de noviembre de 2016.
- b) Por los intereses moratorios que se cobran para los créditos a favor de la Nación, a una tasa del doce por ciento (12%) anual, de conformidad con el artículo 9º de la Ley 68 de 1923, desde cuando se hizo exigible, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- c) Por las costas procesales que se causaren, las cuales se tasarán en la oportunidad procesal.

ARTICULO SEGUNDO: Citar al señor MARCOS DURAN IDARRAGA, identificado con cédula de ciudadanía 13.715.522, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir del recibo de la citación, comparezca a notificarse personalmente del mandamiento de pago, advirtiéndole que en caso de no presentarse, se le notificará por correo conforme lo dispone el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de este mandamiento de pago, el deudor deberá cancelar el monto de la deuda con sus respectivos intereses. Dentro del mismo término, podrá proponer mediante escrito las excepciones contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO CUARTO: Realizar la investigación e identificación de bienes del deudor, y posteriormente decretar su embargo y secuestro, de conformidad con los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

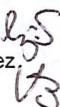
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C., a los 3 días del mes de marzo de 2020



DANIEL RICARDO PAEZ DELGADO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Karoll Paola Gómez Solano
Revisó: Angela Patricia Buitrago Álvarez
Expediente No. CA 248-2018
Fecha: 03/03/2020





Radicación: 2020106420-2-000

Fecha: 2020-07-06 10:49 Proceso: 2020106420 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: MARCOS DURÁN IDARRAGA

7.4

Bogotá, D.C., 06 de julio de 2020

Señor

MARCOS DURAN IDARRAGA

Cédula: 13.715.522

Representante Legal o quien haga sus veces/apoderado/interesado

Dirección: Carrera 22 # 115-54 Apto 401 Barrio Provenza

Bucaramanga, Santander.

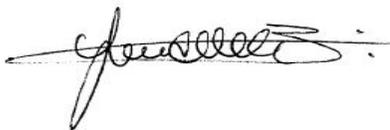
Asunto: Solicitud dirección electrónica para recibir notificaciones y comunicaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Legislativo No. 491 de 2020¹, le solicitamos muy amablemente indicar a esta Autoridad Nacional de Licencias Ambientales la dirección electrónica en la cual recibirán las notificaciones y comunicaciones.

Para lo cual el Representante legal, apoderado o autorizado deberá suscribir un escrito en el que informe esta dirección electrónica y remitirlo al correo institucional licencias@anla.gov.co anexando copia de los documentos que soporten la calidad en la que se actúa. (Representante legal, apoderado o autorizado).

Las notificaciones y comunicaciones que se le realizarán a la dirección electrónica aportada por usted, se efectuarán hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, a menos que en su escrito manifieste expresamente que esta autorización también podrá ser tomada para las notificaciones de los actos administrativos que se expidan con posterioridad a la terminación de esta Emergencia Sanitaria.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN

Profesional Especializado

Medio de Envío: Correo Electrónico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)

Proyectó: ANGELA PAOLA GONZALEZ PATIÑO





Radicación: 2020106420-2-000

Fecha: 2020-07-06 10:49 Proceso: 2020106420 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: MARCOS DURÁN IDARRAGA

Fecha: 04/07/2020

Archívese en expediente: CA248-2018

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

1Artículo 4. Notificación o comunicación de actos administrativos. Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización.

En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones. (Resaltado fuera de texto)

Código postal: 11031156
Envío RA26977914CO

Código postal: 06/07/2020 13:55:06
Fecha admisión

472

Mintic Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 06/07/2020 13:55:06



RA26977914CO

Orden de servicio: 13557835

Nombre/ Razón Social: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - BOGOTA
Dirección: CALLE 37 N° 8 - 40 NIT/C.C/T.I:900467239
Referencia:2020106420-2-000 Teléfono: Código Postal:11031156
Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111759

Nombre/ Razón Social: MARCOS DURAN IDARRAGA
Dirección:CRA 22 115-54 APTO 401 E'ARRIO PROVENZA
Tel: Código Postal: Código Operativo:6666593
Ciudad:BUCARAMANGA Depto:SANTANDER

Valores
Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$7.500
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$7.500

Dice Contener :
Observaciones del cliente :SIN ANEXOS
60884786 152

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	AC	Cerrado
NE	No existe	NA	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 06/07/2020

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er 246 2do 1228



1111759666593RA26977914CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

6666 593
Devoluciones

1111 759
UAC.CENTRO
CENTRO A

08 JUL 2020
09 JUL 2020

Gustavo Anaya
91.349.518



Radicación: 2020146407-2-000

Fecha: 2020-09-03 14:14 Proceso: 2020146407 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: MARCOS DURAN IDARRAGA

7.4

Bogotá, D.C., 03 de septiembre de 2020

Señor

MARCOS DURAN IDARRAGA

C.C: 13715522

Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado/interesado

Dirección: Cr 22 115 54 Ap 401 Brr Provenza

Bucaramanga - Santander

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN **Decreto 624 de 1989**

Referencia: Expediente: CA248-2018

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 1147 del 03 de marzo del 2020.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario y el literal A) numeral 26¹ del artículo 3 del Decreto 193 del 26 de agosto de 2020, proferido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el cual determinó las actividades sin restricción de horario o días permitidos para la circulación de las personas; le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Servicios Administrativos ubicado en la Carrera 13A No. 34 – 72 de la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Auto No. 1147 proferido el 03 de marzo del 2020, dentro del expediente No CA248-2018.

Tenga en cuenta que por disposición de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. a través del artículo 4² del Decreto 193 de 2020, la atención al ciudadano en entidades públicas está restringida según su número de cédula “PICO Y CÉDULA”.

¹ **A) Actividades sin restricción de horario o días permitidos.** Las actividades que se describen a continuación conforman aquellas que no tienen restricciones por días permitidos u horario:

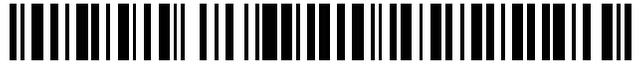
(...)

26. El desplazamiento y comparecencia de funcionarios y personas interesadas en la gestión de actividades que garantizan la protección de derechos fundamentales, colectivos y actuaciones administrativas.

² **ARTÍCULO 4.- PICO Y CÉDULA.** Para el ingreso a cualquier establecimiento a realizar actividades tales como la adquisición y pago de bienes y servicios, compra de cualquier producto al detal y por mayor, de servicios bancarios, financieros y notariales, atención al ciudadano en entidades públicas, y de prestación de cualquier otro tipo de servicios excepto los de salud, farmacia y servicios funerarios, se atenderá la siguiente condición:

1. En los días impares no podrán acceder a estos servicios y establecimientos, las personas cuya cédula o documento de identidad termina en dígito impar.

2. En los días pares no podrán acceder a estos servicios y establecimientos, las personas cuya cédula o documento de identidad termina en dígito par.



Radicación: 2020146407-2-000

Fecha: 2020-09-03 14:14 Proceso: 2020146407 Anexos:
Trámite: 78-NotificacionesRemitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Destinatario: MARCOS DURAN IDARRAGA

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en la norma citada.

En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará, en los términos del artículo 565 y siguientes del Decreto 624 de 1989.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA** de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de – ANLA -, para lo cual deberá autorizarlo por escrito, en concordancia con el artículo 4³ del Decreto Legislativo 491 de 2020, informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co; VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la Carrera 13 A No. 34 – 72 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,

³ **Artículo 4. Notificación o comunicación de actos administrativos.** Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización.

En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones. (Resaltado fuera de texto)





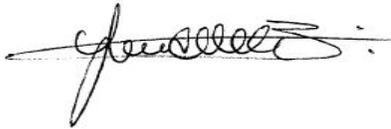
Radicación: 2020146407-2-000

Fecha: 2020-09-03 14:14 Proceso: 2020146407 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: MARCOS DURAN IDARRAGA



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado

Anexos: Si
Constancia de reapertura atención presencial

Medio de Envío: Físico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)
Proyectó: WILLIAM CASTRO PARRAGA

Fecha: 03/09/2020
Archívese en expediente CA248-2018

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

472

Remitente

Nombre/Razón Social: **AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA-AR**
 Dirección: **CALLE 37 N° 8 - 4**
 Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
 Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
 Código postal: **BOGOTÁ D.C.**
 Envío: **RA277528236CO**

Destinatario

Nombre/Razón Social: **MARCOS DURAN IDARRAGA**
 Dirección: **CRA 22 115 54 APTO 41 BRR PROVENZA**
 Ciudad: **BUCARAMANGA**
 Departamento: **SANTANDER**
 Código postal: **680004200**
 Fecha admisión: **04/09/2020 14:42:33**

472

6666
560

Devoluciones

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Minitic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: **UAC.CENTRO**

Fecha Pre-Admisión: **04/09/2020 14:42:33**

Orden de servicio: **13685058**



RA277528236CO

Nombre/ Razón Social: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - BOGOTÁ	Dirección: CALLE 37 N° 8 - 4	NIT/C.C.T.I: 900467239
Referencia: 2020146407-2-000	Teléfono:	Código Postal:
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111000
Nombre/ Razón Social: MARCOS DURAN IDARRAGA	Dirección: CRA 22 115 54 APTO 41 BRR PROVENZA	
Tel:	Código Postal: 680004209	Código Operativo: 6666560
Ciudad: BUCARAMANGA	Depto: SANTANDER	
Peso Físico(grams): 200	Peso Volumétrico(grams): 0	Dice Contener :
Peso Facturado(grams): 200	Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente : AUTO 1147C
Valor Flete: \$7.500	Costo de manejo: \$0	<i>Fd. B3m6ü</i>
Valor Total: \$7.500		

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DC Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> DE Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

1111
000
UAC.CENTRO
CENTRO A



11110006666560RA277528236CO

08 SEP 2020
Gustavo Anaya
91.349.518



Inicio (/)

Citaciones *CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Decreto 624 de 1989 Auto No. 1147 del 03 de marzo del 2020.* se ha creado. ×

vista (/constancia-publicacion-citacion-notificacion-personal-decreto-624-1989-auto-no-1147-del-03-marzo-del)

Editar (/node/35183/edit)

Citación:

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Decreto 624 de 1989 Auto No. 1147 del 03 de marzo del 2020.

Personas a citar (naturales y/o jurídicas): MARCOS DURAN IDARRAGA.

Fecha de fijación: Miércoles, Septiembre 30, 2020

Fecha de desfijación: Martes, Octubre 13, 2020

Documento de citación: 1147coa.pdf (<http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citaciones/1147coa.pdf>)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



MINAMBIENTE



< () > ()

Ubicación

Recepción de Solicitudes

licencias@anla.gov.co (mailto:licencias@anla.gov.co)

Recepción de Notificaciones Judiciales

notificacionesjudiciales@anla.gov.co (mailto:notificacionesjudiciales@anla.gov.co)

Recepción de Solicitudes Medios y Prensa

ComunicacionesANLA@anla.gov.co (mailto:ComunicacionesANLA@anla.gov.co)

Carrera 13A # 34 - 72 Bogotá, Colombia

Centro de Contacto Ciudadano: (57-1) 2540100

Conmutador: (57-1) 2540111

Línea Gratuita Nacional: 018000112998

Fax: (57-1) 2540119

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 08:00 a.m. - 4:00 p.m

Términos y Condiciones de Uso del Sitio Web (<http://www.anla.gov.co/portal/TerminosDeUso.html>)

Política de Protección de Datos Personales (/sites/default/files/gt-po-03_politica_de_proteccion_de_datos_personales_1.pdf)

Agente Virtual >

Estadísticas

Mejor calificado: Convocatoria (/noticias/convocatoria) ^

Average: 5 (3 votes)

Más visitado: Términos de Referencia (/terminos-referencia) (273,519 visitas)

Visitas recientes: CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICACION PERSONAL DECRETO 624 DE 1989 AUTO NO. 1147 DEL 03 DE MARZO DEL 2020 (/constancia-publicacion-citacion-notificacion-personal-decreto-624-1989-auto-no-1147-del-03-marzo-del)

Portal para niños



(infantil/index.html)

Síguenos en

-  (<https://plus.google.com/115969239258187801761/posts>)
-  (https://www.linkedin.com/company/autoridad-nacional-de-licencias-ambientales---anla?trk=company_logo)
- 
-  (<https://www.youtube.com/channel/UC5sxeUBVwdZiqq0uy-e5xEQ>)
-  ([rss.xml](#))



Radicación: 2020179222-2-000

Fecha: 2020-10-14 09:24 Proceso: 2020179222 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: MARCOS DURÁN IDARRAGA

7.4

Bogotá, D.C., 14 de octubre de 2020

Señor

MARCOS DURAN IDARRAGA

NIT: 13715522

Representante Legal o quien haga sus veces/apoderado/interesado

Dirección: CR 22 115 54 AP 401 BRR PROVENZA

Bucaramanga, Santander.

NOTIFICACIÓN POR CORREO

Artículo 565 Decreto 624 de 1989 / Artículo 4 Decreto 491 de 2020

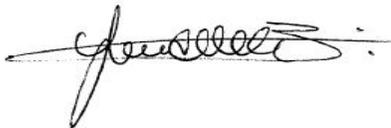
Referencia: Expediente: CA248-2018.

Asunto: Notificación Auto No. 1147 del 03 de marzo de 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 491 de 2020 ó artículo 565 del Decreto 624 de 1989, según corresponda; a través de la presente comunicación, se notifica el contenido y decisión del acto administrativo: Auto No. 1147 proferido el 03 de marzo de 2020, dentro del expediente No. CA248-2018, sobre el cual se establece acceso a su copia íntegra.

Así mismo, se hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita de un ejemplar del acto administrativo.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN

Profesional Especializado

Anexos: Auto 1147

Medio de Envío: Físico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)

Proyectó: ANGELA PAOLA GONZALEZ PATIÑO

Fecha: 13/10/2020

Archívese en expediente: CA248-2018

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Envío No. RA283324930CO

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL Fecha de Envío: 14/10/2020 19:10:03
 Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 7,500 Orden de servicio: 13779251
 Valor de recaudo: 0

Datos del Remitente:

Nombre: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - BOGOTA Ciudad: BOGOTA D.C.
 Dirección: CALLE 37 N° 8 - 40 Teléfono:

Datos del Destinatario:

Nombre: MARCOS DURAN IDARRAGA Ciudad: BUCARAMANGA Quien recibe:
 Dirección: CRA 22 # 115-54 APTO 401 BRR PROVENZA Teléfono: Envío relacionado:

Observaciones: AUTO 01147N, ANEXO 1 FOLIO.

Carta asociada: Código envío paquete: Envío de Ida/Regreso Asociado:

Fecha del Evento	Objeto	Código	Centro Operativo	Evento	Destino	Funcionario	Sector de Distribución	Cod. Sector	Distribuidor	Razón retorno	Centro Operativo Entrega	Cambio custodia (entrega)	Centro Operativo Recibe	Cambio custodia Recibe	Motivo Novedad
14/10/2020 19:10:03	GUIA	RA283324930CO	UAC.CENTRO	Admitido		monica.aven									
14/10/2020 20:45:38	SACA	1111997666885 OSA0303526060	CTP.CENTRO A	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	PO.BUCARAMANGA	carlos.rubiano									
14/10/2020 20:46:17	DESPACHO	ND153167504	CTP.CENTRO A	FORMACIÓN DE DESPACHO	PO.BUCARAMANGA	carlos.rubiano									
15/10/2020 10:48:00	DESPACHO	ND153167504	PO.BUCARAMANGA	RECEPCIÓN DE DESPACHO	PO.BUCARAMANGA	yeferson.rubiano									
15/10/2020 11:04:31	DESPACHO	ND153167504	PO.BUCARAMANGA	RECEPCIÓN DE DESPACHO	PO.BUCARAMANGA	yeferson.rubiano									
15/10/2020 14:33:05	SACA	1111997666885 OSA0303526060	PO.BUCARAMANGA	APERTURA DE PIEZA POSTAL		viviana.castañeda									
16/10/2020 04:08:53	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0012050133	CD.BUCARAMANGA	CARGA A CARTERO		edwin.jaimes	TODOS LOS SERVICIOS	DU560	JHON ALEXANDER MANRIQUE CASTRO						
16/10/2020 18:34:00	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0012050133	CD.BUCARAMANGA	PENDIENTE NUEVA SALIDA A PROCESO DE ENTREGA		karen.rueda	TODOS LOS SERVICIOS	DU560	JHON ALEXANDER MANRIQUE CASTRO	OTROS: CERRADO 1RA VEZ- CARGAR SIGUIENTE TURNO					
17/10/2020 01:57:16	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0012054786	CD.BUCARAMANGA	CARGA A CARTERO		edwin.jaimes	TODOS LOS SERVICIOS	DU560	JHON ALEXANDER MANRIQUE CASTRO						
17/10/2020 14:10:00	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0012054786	CD.BUCARAMANGA	ENVÍO NO ENTREGADO		lisette.florez	TODOS LOS SERVICIOS	DU560	JHON ALEXANDER MANRIQUE CASTRO	Otros: Cerrado 2da Vez-Dev. a Remitente					
17/10/2020 15:33:50	CAMBIO CUSTODIA	2330329		CAMBIO DE CUSTODIA		lisette.florez					CD.BUCARAMANGA	LISETH FLOREZ	PO.BUCARAMANGA	CARLOS RAMOS	
19/10/2020 15:02:34	VIAJE	0A9A1527570A2536273	PO.BUCARAMANGA	SALIDA DE RUTA	CTP.CENTRO A	mariaisable.a paricio									
19/10/2020 15:02:34	SACA	66668501111997SA0023530482	PO.BUCARAMANGA	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	CTP.CENTRO A	mariaisable.a paricio									
19/10/2020 15:02:34	DESPACHO	OO463173375	PO.BUCARAMANGA	FORMACIÓN DE DESPACHO	CTP.CENTRO A	mariaisable.a paricio									
21/10/2020 12:55:45	NOVEDAD EN ENVÍO	RA283324930CO	CTP.CENTRO A	ENVÍO CON NOVEDAD		johana.palacio									ENCOTRADO
21/10/2020 13:04:00	SACA	11119971111998SA0203533263	CTP.CENTRO A	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	CD.MURILLO TORO	johana.palacio									
21/10/2020 13:06:35	DESPACHO	NS353177044	CTP.CENTRO A	FORMACIÓN DE DESPACHO	CD.MURILLO TORO	johana.palacio									
22/10/2020 04:48:24	DESPACHO	NS353177044	CD.MURILLO TORO	RECEPCIÓN DE DESPACHO	CD.MURILLO TORO	jose.cubillos1									
22/10/2020 05:26:49	SACA	11119971111998SA0203533263	CD.MURILLO TORO	APERTURA DE PIEZA POSTAL		jose.cubillos1									
22/10/2020 07:40:52	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0012076285	CD.MURILLO TORO	CARGA A CARTERO		jefferson.sanchez	759	DU759	JOSE ANDRES SIERRA PRIETO						
22/10/2020 11:22:45	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0012076285	CD.MURILLO TORO	ENVÍO ENTREGADO		cristian.walters	759	DU759	JOSE ANDRES SIERRA PRIETO	Entrega de devolución a remitente					
22/10/2020 11:22:50	GUIA	RA283324930CO	CD.MURILLO TORO	Entregado remitente		cristian.walters									

Planilla

4-2 REPORTE GLOBALIZADO

Centro operativo: 1111998 CD.MURILLO TORO Fecha: 22/10/2020 07:40:52
 Sector distribución: DU759 Usuario: jefferson.sanchez
 N° de cambio de custodia: 0012076285 Distribuidor: JOSE ANDRES SIERRA PRIETO
 Destino: ANLA Cedula de ciudadanía: 1032604392
 Cantidad envíos sin seguimiento: 0 Cantidad envíos cargados: 10

Código cambio de custodia No. 0012076285 Página: 1 de 1

EN CLASIFICACION (DEV) EN CLASIFICACION (DEV) EN CLASIFICACION (DEV)
 EN CLASIFICACION (DEV) EN CLASIFICACION (DEV) EN CLASIFICACION (DEV)
 EN CLASIFICACION (DEV) EN CLASIFICACION (DEV) EN CLASIFICACION (DEV)
 EN CLASIFICACION (DEV) EN CLASIFICACION (DEV) EN CLASIFICACION (DEV)
 EN CLASIFICACION (DEV) EN CLASIFICACION (DEV) EN CLASIFICACION (DEV)
 EN CLASIFICACION (DEV) EN CLASIFICACION (DEV) EN CLASIFICACION (DEV)

Datos quien entrega
 Firma: *Jefferson Sanchez* C.C. 1012439890
 Nombre: Jefferson Sanchez Cargo:
 Día: 22 Oct Año: 2020 Hora:

Firma: *Jefferson Sanchez* C.C. 1012439890
 Nombre: Jefferson Sanchez C.C. 1012439890
 Día: 22 OCT 2020 Hora:
 MEBIO DE CÓDIGO PARA EL A PARASTUDIO
 NO. ALICIA. S.L. - 2020

Documentos adicionales:



Denuncias:

